

RESOLUCION No.00.Q.IJ. 4 4 2

OSWALDO ROJAS H.  
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA MATRIZ

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No.99.1.2.1.3095 de 13 de diciembre de 1999, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentran AUCONSIS COMPAÑIA LIMITADA, COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA., LUCYBACOF S.A. y GRUBESCO IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Quito, por estar incursas en la disposición prevista en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE de conformidad con las certificaciones otorgadas por la Directora de Registro de Sociedades de la Entidad, las referidas compañías han presentado los balances de los ejercicios económicos correspondientes;

QUE la Dirección Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica, mediante Oficio No. IJ.DJDL.01.108 de 26 de enero del 2001, ha emitido informe favorable para que se dicte la Resolución que deje sin efecto en la Resolución No. 99.1.2.1.3095 de 13 de diciembre de 1999, lo que corresponde a AUCONSIS COMPAÑIA LIMITADA, COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA., LUCYBACOF S.A. y GRUBESCO IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA, por cuanto han superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-00373 de 6 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

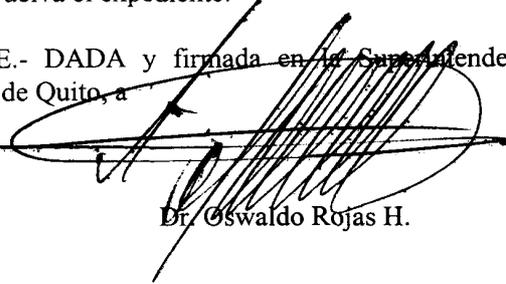
ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en la Resolución No. 99.1.2.1.3095 de 13 de diciembre de 1999, lo que corresponde a AUCONSIS COMPAÑIA LIMITADA, COMERCIAL IMPORTADORA DE PARTES FREDDY GUERRERO COIMPART CIA. LTDA., LUCYBACOF S.A. y GRUBESCO IMPORTADORA Y EXPORTADORA COMPAÑIA LIMITADA, por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución a los Representantes Legales de las compañías.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en el Distrito Metropolitano de Quito, a

30 ENE. 2001

  
Dr. Oswaldo Rojas H.

  
  
DAC/pcs  
Exp.50462  
Trámite No.928